

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 102 DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10H19 del 17 de agosto del año dos mil veintidós, conforme la convocatoria Nro. 102 de 11 de agosto de 2022, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Omar Cevallos.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala de sesiones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Mónica Sandoval, Juan Carlos Fiallo, y Omar Cevallos, quien preside la sesión.

Registro de asistencia – inicio de sesión		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Omar Cevallos	1	
Abg. Mónica Sandoval	1	
Sra. Analía Ledesma		1
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
TOTAL	3	2

Se constata la asistencia de los siguientes funcionarios: Christian Eugenio Cacciani Cuesta, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Gisel Paredes, Catalina Mosquera, funcionarias de la Secretaría de Movilidad; Pilar Campoverde, Sócrates Jiménez y Henry Zabala, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; Gabriela Mendieta, funcionaria de la Alcaldía Metropolitana; Cristina Cevallos, Alejandro Montúfar, funcionarios del despacho del concejal Omar Cevallos; Hugo Tarapués, funcionario del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo; Stalin Barreno, funcionario del despacho del concejal Luis Reina.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1.- Comisión General para recibir a los representantes de la Compañía de Taxis Convencional Rural Centinela Runfast S.A., en relación al requerimiento de reubicación de base sucursal en la Parroquia Pifo.

2.- Continuación de Tratamiento del PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A VARIOS ARTÍCULOS DEL LIBRO IV. 2 DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (017-2020), y resolución al respecto.

3.- Continuación de Tratamiento del PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACION VEHICULAR; Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PICO Y PLACA, y resolución al respecto.

4.- Varios.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Abg. Omar Cevallos	1				
Abg. Mónica Sandoval	1				
Sra. Analía Ledesma			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
TOTAL	3	0	1	0	0

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Comisión General para recibir a los representantes de la Compañía de Taxis Convencional Rural Centinela Runfast S.A., en relación al requerimiento de reubicación de base sucursal en la Parroquia Pifo.

Concejal Omar Cevallos, presidente de la Comisión: Informa a los representantes de la Compañía que tienen diez minutos para exponer su problemática.

El representante de la Compañía de Taxis Convencional Rural Centinela Runfast S.A., manifiesta que su requerimiento es la autorización de un sitio de estacionamiento de la sucursal 1 de la Compañía Centinela Runfast en la parroquia de Pifo. Expone antecedentes del requerimiento señalando las solicitudes y las respuestas generadas por las dependencias municipales. Informa que la Compañía desde el año 2012 hasta la actualidad trabaja en la calle Gonzalo Pizarro y Mantilla. El 13 de marzo de 2020 obtuvieron su permiso operacional, pero el 15 de diciembre obtuvieron una sucursal en la parroquia Pifo. Solicita que se haga un análisis técnico considerando que hay operadoras que se encuentran a una distancia menor a trescientos metros. Indica que desde el año 2021 han tenido varias visitas de los Agentes de Tránsito dentro de la zona y han tratado de no ocupar el espacio a pesar de que por costumbre se ubican en el mismo, por lo que solicitan se considere el tiempo que trabajan ahí. Aclara que ha ingresado varios oficios con su requerimiento de los que desde hace 21 meses no ha tenido respuesta. Señala que la misma problemática se presenta en varias parroquias.

Concejal Omar Cevallos, presidente de la Comisión: Aclara que es un tema netamente administrativo, que deben coordinar la Secretaría de Movilidad y la Agencia de Tránsito. Indica que es importante revisar la normativa vigente para saber cuál es el mecanismo que se debe adoptar en el presente caso.

Concejala Mónica Sandoval: Señala que uno de los reclamos más recurrentes en la comisión es el de la ubicación de paradas. Informa que la Secretaría de Movilidad había detectado el problema y se ha preparado una modificatoria a la resolución que establece los radios de influencia distintos, para la ubicación de las paradas. Manifiesta su acuerdo con lo señalado por el presidente de la Comisión, respecto a que el presente es un tema administrativo, que le compete resolver de manera inmediata a las dependencias por él señaladas.

Concejal Omar Cevallos, presidente de la Comisión: Solicita a la Secretaría de Movilidad que haga llegar el proyecto de resolución señalado por la concejala Mónica Sandoval.

Gisel Paredes, Secretaria de Movilidad: Informa que se han atendido todas las denuncias de corrupción, sin embargo, este caso se debe a la existencia de una norma ambigua de años atrás. En ese sentido señala que es importante aterrizar en un documento técnico de aplicación obligatoria. Indica que conforme a los compromisos se está trabajando ya en el borrador del proyecto de resolución para tener claridad de cómo se tratará este tema con una nueva normativa.

Pilar Campoverde, funcionaria de la AMT: Aclara que en Pifo existe la operadora 20 de enero, que obtuvo su permiso de operación en el año 2013, la regla técnica fue generada a partir del proceso de regularización del año 2011, en el que se regularizó la operadora Servituris Pifo, acatando la regla técnica que establecía 300 metros entre operadoras, la misma que podía ser modificada por un estudio de demanda. La Secretaría de Movilidad con la regla técnica estableció un cuadro la para la demanda para las parroquias urbanas y rurales y estableció que para la parroquia Pifo, al tener 18.394 habitantes en ese entonces, requería contar con 109 unidades. La operadora 20 de enero que funcionaba ahí contaba con 74 unidades y Servituris Pifo se legalizaba con 23 unidades, de forma que justificaba que esa operadora podría entrar a menos de 300 metros, debido a la demanda que existía en ese sector. La operadora Runfast hace la solicitud de una asignación de sucursal de estacionamiento dentro de los 300 metros de estas operadoras y la regla técnica establece que debe existir el estudio técnico de demanda; eso es lo que aún está por definirse. No se ha negado, lo que se ha indicado es que falta un requisito en cumplimiento de la normativa establecida.

Concejal Omar Cevallos, presidente de la Comisión: Solicita que la atención de la Secretaría de Movilidad y de la AMT a los pedidos ciudadanos, debe ser lo más ágil posible.

2.- Continuación de Tratamiento del PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A VARIOS ARTÍCULOS DEL LIBRO IV. 2 DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (017-2020), y resolución al respecto.

Por Secretaría se informa que se ha invitado a la presente sesión a los señores Orli Arizala Solis y Jorge Aníbal Yáñez Venegas, ciudadanos acreditados a participar en el mecanismo de silla vacía en el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a

varios artículos del Libro IV. 2 de la Movilidad, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Omar Cevallos, presidente de la Comisión: Manifiesta que se ha realizado varias mesas de trabajo para analizar algunos puntos referentes al proyecto de ordenanza. Solicita a los ciudadanos acreditados a silla vacía, que presenten sus observaciones de manera formal. Mociona solicitar los informes técnicos y jurídicos, para avanzar con la reforma de la ordenanza 017.

La señora concejala Mónica Sandoval apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal Omar Cevallos, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por Secretaría se procede a tomar votación sobre la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Abg. Omar Cevallos	1				
Abg. Mónica Sandoval	1				
Sra. Analía Ledesma			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 102 – Ordinaria, realizada el miércoles, 17 de agosto de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día sobre la *“Continuación de tratamiento del PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A VARIOS ARTÍCULOS DEL LIBRO IV. 2 DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (017-2020), y resolución al respecto”*, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, literal c) de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito Nro. C 074; **resolvió:** solicitar que la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, la Procuraduría Metropolitana emita los informes técnicos y jurídicos respecto al proyecto de *“PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A VARIOS ARTÍCULOS DEL LIBRO IV. 2 DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (017-2020)”*.

3.- Continuación de Tratamiento del PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACION VEHICULAR; Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PICO Y PLACA, y resolución al respecto.

Concejal Omar Cevallos, presidente de la Comisión: Manifiesta que se ha recibido y analizado las observaciones formuladas por la Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de ordenanza. Mociona que se emita dictamen favorable para primer debate.

La señora concejala Mónica Sandoval apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal Omar Cevallos, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por Secretaría se procede a tomar votación sobre la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Abg. Omar Cevallos	1				
Abg. Mónica Sandoval	1				
Sra. Analía Ledesma			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión resuelve emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate *el "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACION VEHICULAR; Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PICO Y PLACA"*.

El presidente de la comisión, Concejal Omar Cevallos, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h49.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Omar Cevallos	1	
Abg. Mónica Sandoval	1	
Sra. Analía Ledesma		1
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
TOTAL	3	2

Para constancia Firma el Presidente de la Comisión de Movilidad, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Omar Cevallos
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Pablo Santillán
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Omar Cevallos	1	
Abg. Mónica Sandoval	1	
Sra. Analía Ledesma		1
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
TOTAL	3	2

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2022-08-17	